

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2021-00001-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)



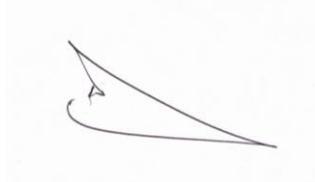
MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

A fin de continuar con el trámite correspondiente y emplazado en legal forma el demandado FREDI HUMBERTO NARANJO COY, désígnese de la lista de auxiliares de justicia como curador ad litem a la Dra. BEATRIZ BUENO MARTINEZ, quien recibe comunicaciones en Calle 41 # 38-65 Torre 1 Apto 1301 Edificio Cabecera de la Sierra Barrio en la Ciudad de Bucaramanga (Santander); dirección de correo electrónico: beatrizbuenoasociados@hotmail.com, Celular: 3176420503, para que concurra inmediatamente a asumir el cargo, notificándose del auto que libró mandamiento de pago, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Entéresele de su designación, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 5403 dirigido a la Dra. BEATRIZ BUENO MARTINEZ. en cumplimiento al auto que antecede.

SM

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO
QUE SE FIJO EL DIA: 19 DE NOVIEMBRE DE 2021.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria